

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TRES-DOS MIL TRECE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS. Celebrada el día jueves trece de junio del dos mil

trece. En primer convocatoria a las trece horas con veinte minutos, en la sala de sesiones del

Viceministro de la Presidencia, Casa Presidencial, Zapote, con el siguiente quórum: el señor Celso

Gamboa Sánchez, Viceministro de la Presidencia, el señor Walter Navarro Romero, Viceministro de

Seguridad Pública (M.S.P.), el señor Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del Organismo de

Investigación Judicial (O.I.J.), el señor Jorge Chavarría Guzmán, Fiscal General de la República, el

señor Jorge Rodríguez Bogle, Viceministro de Justicia y la señora Patricia Orozco Carballo,

Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia (I.A.F.A.). Ausentes con

justificación, la señora Dyalah Calderón de la O, Viceministra de Educación Pública y la señora

Patricia Orozco Carballo, Directora General del Instituto Sobre Alcoholismo y Fármacodependencia

(I.A.F.A.), debido a compromisos ineludibles, adquiridos con anticipación. Invitados especiales:

Invitados en razón de su cargo el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General Adjunto del

Instituto Costarricense Sobre Drogas (ICD), la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General

Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, el señor Juan Carlos Astúa Jaime, Jefe de la

Unidad de Asesoría Legal del Instituto Costarricense Sobre Drogas y la Ivonne Calderón Monge,

Asesora del Presidente del Consejo Directivo. Preside el señor Celso Gamboa Sánchez,

Viceministro de la Presidencia, Secretaria de Actas la señora Priscilla Charpentier Gamboa. _____

Celso Gamboa Sánchez: buenas tardes, primero que todo quiero disculparme porque hoy va a ser

la primera vez que me toque presidir el Consejo, entonces soy primerizo y me van a dar esos

nervios de primera instancia, califíquenme por favor con la mayor rigurosidad del mundo. Como

ustedes saben, a partir del treinta de este mes que acaba de pasar pues ya don Mauricio no nos

acompaña y por delegación expresa de la Presidenta de la República y del Ministro de la Presidencia nos corresponde ahora dirigir o presidir el Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas. Hay temas muy importantes que están sobre agenda, que está muy llena y que tenemos que procurar ser muy precisos en los temas que se van a analizar para poder darle la mayor celeridad que el Consejo necesita, que el Consejo necesita para poder darle trámite y operar de la manera más fluida posible, sin que la falta de sesión de parte nuestra sea un obstáculo para eso. Entonces empezando en el orden del día está:_____

ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. _____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 02-2013. _____

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL. **1.-** Oficio DG-291-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica y la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial de la República de Guatemala. **2.-** Oficio DG-334-2013, mediante el cual se remite la Declaración de Cooperación entre el Centro de Inteligencia Financiera de Japón, de la Comisión Nacional de Seguridad Pública Japón y el Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica. **3.-** Oficio UAFI-205-2013, mediante el cual se remite el Segundo Presupuesto Extraordinario del Período 2013. **4.-** Oficio UAFI-175-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de de Licitación Abreviada denominado 2013LN-000001-00200, Compra de Equipos de Aviónica, por un monto aproximado de ₡127.500.000,00 (ciento veintisiete millones de colones). **5.-** Oficio UAFI-176-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 131 inciso h) Seguridades Calificadas denominado 2013CD-000083-00200, Remodelación del

Centro de Intervenciones Telefónicas, por un monto aproximado de ₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones). **6.-** Oficio UAFI-180-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el Proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa; “Contratación con entre de Derecho Público”; y el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa “Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público, denominada 2013CG-000086-00300-2013, Trabajos de Impresión, por un monto de aproximadamente ₡18.943.000 (dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil colones). **7.-** Oficio UAFI-182-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000087-00300, Compra de paquetes de útiles, materiales y suministros, por un monto de aproximadamente ₡27.200.000 (veintisiete millones doscientos mil colones). **8.-** Oficio UAFI-183-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000088-00300, Compra de camisetas, por un monto de aproximadamente ₡7.000.000 (siete millones de colones). **9.-** Oficio UAFI-192-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Pública denominado 2013LN-000098-00200, Compra de Equipos de Comunicación, por un monto de aproximadamente ₡259.200.000 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil colones). **10.-** Oficio UAFI-193-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Pública denominado 2013LN-000099-00200, Compra de Equipo de Cómputo, por un monto de aproximadamente ₡77.724.000 (setenta y siete millones setecientos veinticuatro mil colones). **11.-** Oficio UAFI-212-2012, mediante el cual se solicita autorización para inversiones. **12.-** Oficio UAFI-137-2013, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales al Primer Trimestre del 2013. **13.-** Oficio UAFI-138-2013, mediante el cual se remite el Informe de

Contrataciones Directas realizadas durante el Primer Trimestre del 2013. **14.-** Oficio UAFI-140-2013, mediante el cual se remite detalle de las inversiones y reinversiones que se efectuaron durante el Primer Trimestre del 2013. **15.-** Oficio UAFI-151-2013, mediante el cual se remite el informe de Ejecución del ICD al 31 de marzo del 2013 y Oficio UAFI-154-2013, mediante el cual se remite el Informe de Estados Financieros del ICD del Primer Trimestre del 2013. **16.-** Oficio DG-296-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Contrato de Licencia de Uso de los Sistemas Informáticos de Saldos para Empresas (SISALEM) y Sistema de Control de Fiscalización (SISCYF)._____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio DG-442-06-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, mediante el cual hace traslado del oficio DM—4130-2013, mediante el cual la Dra. Sisy Castillo, Ministra de Salud a.i., solicita modificación del inciso “d” del artículo 118 de la Ley 8204. **2.-** Oficio N°522-DG-13, suscrito por el Lic. Gustavo Mata Vargas, Subdirector General a.i. del OIJ, mediante el cual plantea la solicitud de realizar una auditoría integral al Instituto Costarricense Sobre Drogas. **3.-** Oficio AI-0076-2012, mediante el cual la Auditoría Interna solicita al Consejo Directivo girar instrucciones a la Administración del ICD para que le permita a esa Unidad el libre acceso a la información en forma y tiempo. **4.-** Oficio AI-0092-2012, mediante el cual se remite el Informe AI-007-2012, Resultados Obtenidos Respecto al Estudio de los Informes de Ejecución y Liquidación Presupuestaria del ICD. **5.-** Oficio AI-104-2012, mediante el cual se remite el Informe Especial AI-008-2012, relativo al seguimiento de recomendaciones de los períodos 2009 al 2011. **6.-** Oficio AI-017-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el “Reglamento de Organización y Funciones de la Auditoría Interna del ICD”._____

INICIO DE SESION: ARTÍCULO I: AGENDA. Lectura y aprobación de la Agenda. El señor Presidente somete a votación la agenda propuesta y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTISÉIS-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: APROBAR sin modificaciones la agenda propuesta para la sesión ordinaria cero tres-dos mil trece, celebrada el jueves trece de junio del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO II: RATIFICACION DE ACTA. Ratificación del acta de la sesión ordinaria 02-2013. **ACUERDO CERO VEINTISIETE-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas ACUERDA: ratificar en todos los extremos el acta de la sesión ordinaria cero dos-dos mil doce, celebrada el día jueves veintiuno de marzo del dos mil trece. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros que estuvieron presentes en dicha sesión.**_

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL._____

1.- Oficio DG-291-2013, mediante el cual se remite el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica y la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial de la República de Guatemala. Celso Gamboa Sánchez: Si alguien necesita alguna ampliación y o explicación sobre el oficio DG-291-2013, Bernardita me ayuda Juan Carlos. Bernardita Marín Salazar: pese a que el Instituto no necesita de la firma de estos convenios para poder entregar información a homólogas, sin embargo estas homólogas si lo necesitan, es el caso de Guatemala, Juan Carlos tal vez les da un poquito más de detalle: Juan Carlos Astúa Jaime: buenas tardes, básicamente como se los hemos comentado en otras oportunidades, estos memorandos de entendimiento es para trabajar de manera conjunta unidades de inteligencia financiera, es un requerimiento que si bien como indicó

Bernardita, por ley nosotros no necesitamos suscribirlos, si son requerimientos que establece el Grupo Egmont, que es grupo que reúne todas las UIF, y que también pues Guatemala lo requiere para poder ellos compartir información con sus homólogas, únicamente para investigaciones de legitimación de capitales y de financiamiento al terrorismo. El esquema es exactamente el mismo.

Celso Gamboa Sánchez: se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTIOCHO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Memorando de Entendimiento entre la Unidad de Inteligencia Financiera del Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica y la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia de Verificación Especial de la República de Guatemala. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**____

2.- Oficio DG-334-2013, mediante el cual se remite la Declaración de Cooperación entre el Centro de Inteligencia Financiera de Japón, de la Comisión Nacional de Seguridad Pública Japón y el Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica. Celso Gamboa Sánchez: es muy similar a lo que explicó Juan Carlos, no sé si ustedes requieren alguna otra explicación al respecto. Al no haber consultas se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO VEINTINUEVE-CERO tres-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobada la Declaración de Cooperación entre el Centro de Inteligencia Financiera de Japón, de la Comisión Nacional de Seguridad Pública de Japón y el Instituto Costarricense Sobre Drogas de Costa Rica. Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para la firma del mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

3.- Oficio UAFI-205-2013, mediante el cual se remite el Segundo Presupuesto Extraordinario del Período 2013. Bernardita Marín Salazar: este presupuesto extraordinario estamos incorporando parte de los recursos del superávit que se generó a diciembre anterior, qué recursos, bueno una parte de los recursos del treinta por ciento represivo, ya en meses anteriores se le solicitó al OIJ, a la PCD, a Aviación Civil, al Ministerio Público, que definieran cuáles eran las necesidades que tenían, qué se requería comprar con esos recursos. Después de haber recibido esas solicitudes se consolidan y se elabora este presupuesto extraordinario. Debo decirles que son quinientos cuarenta y un millones novecientos setenta y seis mil setecientos el monto que se está incluyendo para programas represivos y además en años anteriores la CICAD/OEA había donado unos recursos y un sobrante, estos organismos internacionales cuándo hay sobrantes, solicitan su devolución, como había quedado en el superávit de igual manera hay que proceder a su devolución, entonces estamos presupuestando tres millones doscientos doce por ese concepto. Cuál va a ser el destino, bueno el destino en entes represivos es exactamente el que requirieron estos entes, que va dirigido, ahora ustedes lo verán más adelante en las solicitudes de inicio para contratación directa, a compra de equipo de cómputo, a compra de equipo de comunicación, sobre todo equipo diverso, sobre todo ese tipo de cosas. Estamos incluyendo también un millón quinientos cuarenta y un mil colones, que corresponden a lo que llamamos diez por ciento, que es para el aseguramiento y mantenimiento de bienes decomisados y comisados, sobre todo lo que refiere a repuestos y accesorios porque hay ahí unos vehículos tipo montacarga que se requieren estarles dando mantenimiento y reparar y para comprar algún equipo de cómputo. Como les decía los tres millones doscientos doce mil que se harán mediante una transferencia a la CICAD/OEA para devolver el sobrante. Eso sería en términos generales. Celso Gamboa Sánchez: alguna duda,

pregunta. Es sometido a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos cinco-dos mil trece, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Segundo Presupuesto Extraordinario del período dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el presupuesto extraordinario cero dos-dos mil trece, por un monto de quinientos tres millones seiscientos cuarenta y siete mil setecientos colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**__

4.- Oficio UAFI-175-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de de Licitación Abreviada denominado 2013LN-000001-00200, Compra de Equipos de Aviónica, por un monto aproximado de \$127.500.000,00 (ciento veintisiete millones de colones). Bernardita Marín Salazar: este Consejo Directivo había aprobado, creo justamente en la sesión anterior, que parte de los recursos que correspondían a la PCD se utilizaran para financiar un equipo requerido por Aviación Civil, por la suma aproximadamente de ciento veintisiete millones quinientos mil colones. Celso Gamboa Sánchez: Vigilancia Aérea. Bernardita Marín Salazar: si verdad, Vigilancia Aérea, ciento veintisiete millones quinientos mil colones, ya se recibieron las solicitudes específicas, estos recursos se destinarían mediante este proceso de contratación que es una licitación abreviada para compra de equipo multifuncional de navegación, tipo GPS, sistemas de piloto automático, sistema detector de tráfico aéreo, accesorios para enlazar receptor de navegación, radar detector de turbulencias y tormentas, equipo detector de tormentas eléctricas y receptor de navegación por satélite. Aquí evidentemente como notarán ustedes, el detalle técnico es absolutamente responsabilidad en este caso de Vigilancia Aérea, que son los conocedores,

porque son ellos los que conocen toda la parte técnica. Celso Gamboa Sánchez: nada más agradecerle a Carlos por identificar los recursos y las necesidades de Oldemar en este comentario, él me dijo que te externara aquí en el Consejo, está muy agradecido también el ministro Zamora, por identificar esas necesidades y por lo menos colaborar de una manera tan contundente con esto. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y UNO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento setenta y cinco-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio del proceso de licitación abreviada denominado 2013LN-000001-00200, Compra de Equipo de Aviónica, por un monto aproximado de ciento veintisiete millones quinientos mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

5.- Oficio UAFI-176-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 131 inciso h) Seguridades Calificadas denominado 2013CD-000083-00200, Remodelación del Centro de Intervenciones Telefónicas, por un monto aproximado de **₡500.000.000,00 (quinientos millones de colones)**. Bernardita Marín Salazar: como ustedes recordarán, el año anterior se había aprobado una consultoría para contratar una compañía que elaborara toda la parte técnica y planos de esta remodelación, con base a las recomendaciones que a su vez había dado la DEA, ya pasando esa etapa que todavía en los primeros meses del año habían cositas que el Poder Judicial estaba revisando y que ya se vieron solventadas pasamos a la segunda etapa, que es la remodelación propiamente dicha y es la que estaríamos dándole contenido con estos recursos y vale la pena que aquí les cuenta que esto

ha sido un poco complicado, un proceso de contratación de este tipo para remodelar el Centro de Intervenciones, definitivamente tiene que ser por seguridad calificada, no podemos estar dando datos mediante una licitación pública de las condiciones, del equipo, de toda la parte técnica que va a tener este Centro, ha habido algunos problemas y ahí les pido ayuda a ustedes con el Poder Judicial para que ellos definan cuál es la compañía que podría realizar esta remodelación. Cuando son seguridades calificadas el Reglamento de Contratación Administrativa dice que en ese caso la administración puede proceder a asignar a una compañía realizando un sondeo de mercado, que también permita ver que el precio que se está cobrando es justo. Evidentemente este estudio de mercado no tenemos nosotros ni los recursos ni el tiempo para hacerlo, siendo el Poder Judicial el beneficiario, pues se le solicitó al Poder Judicial que lo hiciera para poder iniciar la contratación, con el señor Alfredo Jones hemos tenido algunas diferencias y por lo menos anoche doña Nancy Hernández me dice que mañana va a estar, pero antes de eso recibí una nota de Jones diciendo que no, que ellos no iban a definir cuál era la compañía que iba a realizar este trabajo, pues yo realmente le contesté que siendo así desgraciadamente nosotros no íbamos poder proceder a realizar la contratación. Entonces, por lo menos el presupuesto y el inicio quedaría aprobado, en el momento que tengamos esa empresa definida con el estudio de mercado que defina el reglamento procederíamos, antes quedaría hasta ahí. Carlos Alvarado Valverde: en esto quiero que quede constando en actas, las dificultades que se han presentado con el Poder Judicial han sido múltiples desde un principio, específicamente el protagonista de todas las dificultades ha sido don Alfredo Jones, incluso en algún momento me responde diciendo que lo que él necesita es que le pongamos el Centro funcionando en la mano y no como la Ley indica que es un Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, realmente solo que quede constando que las dificultades

han sido serias, pero a pesar de eso seguimos nosotros trabajando y el proyecto va caminando.

Celso Gamboa Sánchez: si nada más es que el Consejo debe externar la preocupación por lo que está pasando en el Poder Judicial que no se ha definido y eso va a atrasar el proyecto y el compromiso que habíamos adquirido con los países cooperantes, tal vez que aquí hay miembros del Consejo que son parte del Poder Judicial, específicamente don Jorge y don Gustavo, insistir a las autoridades del Poder Judicial administrativas cuya competencia les recae que esto es necesario que se defina por administradores y ejecutores de presupuesto, nosotros no tendríamos que decidirlo, me parece que sería algo impropio, entonces si es importante al menos aprobarlo pero no iniciar hasta que la Corte defina y esto pues trae como consecuencia el detrimento del servicio que se pueda prestar a la mayor brevedad y la mayor celeridad, como lo habíamos convenido.

Jorge Chavarría Guzmán: yo creo que si el procedimiento establecido por el bloque de legalidad es que tiene que recurrirse a un estudio de mercado, que Alfredo Jones o el Poder Judicial defina es violentar el control establecido por la Ley, porque al final va a ser un criterio subjetivo de un funcionario, yo creo que si debe cumplirse, debe de agotarse lo que dispone el bloque de legalidad, tiene que hacerse el estudio de mercado, yo no creo que sea tan complejo eso, es como indagarse cuál es la empresa que estaría en capacidad y que den un justo precio y decidirse por una de ellas.

Bernardita Marín Salazar: lo que se les está pidiendo al Poder Judicial es justamente que nos ayuden haciendo el estudio de mercado, que definan entonces cuál es esa compañía, además ellos tienen ingenieros, tienen arquitectos en servicios generales, que eso puede facilitar, mientras que nosotros no tenemos nadie de esa especialidad.

Jorge Chavarría Guzmán: bueno, si bien es cierto hay un departamento de ingeniería dentro del Poder Judicial, es un departamento que tiene su problemática, está saturado de trabajo y los dictámenes que ellos

rinden son atrasadísimos, entonces eso me parece que más bien podría atrasar todo el proceso. Ahora, si claramente el Poder Judicial lo que no quiere es asumir el costo, tendríamos nosotros que definir si lo asume ICD o no, del estudio perdón de mercado. Carlos Alvarado Valverde: realmente no debería ser nada complicado don Jorge ese estudio de mercado, teniendo el personal necesario para poder hacerlo, el problema es cuando la administración como el ICD carece de personal técnico para poder hacer por su propio personal ese estudio de mercado, ya es definir tres, cuatro posibles oferentes y decidir ellos quienes son, importante si es que es el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, y por lo tanto ellos son los que tienen que medir quién les conviene. Bernardita Marín Salazar: doña Nancy, que me despreocupara, que el viernes iba a tener eso, pero eso después de no sé, tres notas de Jones me envía, yo le contesto, Jones me envía, yo le contesto de que no vamos a poder proceder a hacerlo por seguridad calificada si no tenemos ese estudio de mercado que elija cuál es la empresa que corresponde. Gustavo Mata Vega: desde el inicio del proyecto siempre ha sido Presidencia el que ha llevado este proyecto, así tengo yo entendido no, la presidencia de la Corte, tal vez hacer una instancia a la Presidencia, indicando la problemática que está, porque yo creo que estamos entrando únicamente en don Alfredo Jones, que si bien es cierto Presidencia le puede llegar a hacer la consulta, pero yo creo que con una buena instancia que se le haga saber cuál es realmente la problemática que existe, tal vez se le pueda pedir directamente. Walter Navarro Romero: ahora todavía con muchísima más razón lo que dice Gustavo, que se haga presión, pues ya podemos partir del hecho de que ya está después de esta reunión, ya estaría el contenido económico aprobado y entonces entraríamos en una cuenta regresiva más bien, de que ya está el dinero y faltaría solo eso, yo creo que se podría hacer una instancia ya propiamente a las jerarquías de la Corte, y aduciendo eso, que ya quedó el

dinero o prácticamente reservado y aprobado. Bernardita Marín Salazar: acá es que se había nombrado por parte de la Corte al señor, primeramente a doña Nancy Hernández como enlace, posteriormente no sé si fue que hubo un cambio en el nombramiento o que don Alfredo entró por ser una cuestión también de carácter administrativo, pero don Alfredo se quedó como enlace. Jorge Rodríguez Bogle: hay una respuesta oficial de la Corte donde diga que no lo va a hacer. Celso Gamboa Sánchez: si. Jorge Rodríguez Bogle: porque si hay una respuesta oficial de la Corte, la excepción prevista en el Reglamento de Contratación no aplica, es así de sencillo, entonces no es seguridad calificada, la Contraloría no lo aprobaría. Bernardita Marín Salazar: ellos en una nota me explican porque tiene que ser seguridad calificada, pero me ponen cinco, seis compañías, posteriormente yo les digo, tiene que ser una compañía de acuerdo al Reglamento, artículo tal, tiene que ser mediante un estudio de mercado, entonces me contestan en atención al oficio tal, muy atentamente me permito comunicarle a usted que esta Dirección Ejecutiva no indicará el nombre de una empresa en específico para realizar los trabajos de remodelación del Centro de Escucha. Igual yo les mando a decir, que si es por seguridad calificada, yo necesito una empresa, que si no desgraciadamente no podríamos realizar el proceso de contratación por seguridad calificada. Jorge Chavarría Guzmán: no sé si tal vez será un vicio en comunicación, porque hablamos de un estudio y luego se habla de que designen a una empresa, ellos van a decir no vamos a designar porque sería subjetivo, entonces no sé si será que hay un problema de comunicación, que sería adecuado aclarar y pedir un pronunciamiento. Jorge Rodríguez Bogle: si, en la misma línea que sugiera don Jorge y que había dicho don Gustavo, quizás hacerle la instancia a la Presidencia de la Corte para que aclare un poco, porque ahí podría haber alguna duda, lo que el artículo dice es que se deberá hacer un estudio y que concluido el estudio de mercado la

entidad procederá a seleccionar la empresa, entonces cuál es la entidad que selecciona, pareciera que el criterio de don Alfredo es que no son ellos los que tienen que seleccionar, podríamos entrar en esa discusión de ir y venir, lo cierto es que si no concurre el estudio y no concurre la selección, el supuesto de excepcionalidad no lo va a aprobar nunca la Contraloría, entonces había que cuidar eso muy bien para evitar que se vaya a venir atrás. Carlos Alvarado Valverde: para aclarar y tratar de ir avanzando un poquito en el tema. EL ICD ha financiado todo este proceso, la idea es que el ICD financie pero la Corte toma sus decisiones en cuanto a lo que tiene que hacerse, realmente son sus terrenos, lo que estamos remodelando fue una estructura que había construido la Corte, lo que estamos haciendo con este dinero es poniéndola a tono para poder funcionar el Centro de Intervenciones Telefónicas, entonces suena como un poco extraño que si nosotros lo único que estamos haciendo en este proceso es financiar, ellos no sean los que lleven todo su proceso, pero bueno si creo que vamos a tener que conversar un poquito y definir qué es lo que vamos a hacer. GMS: tal vez como dijo don Jorge, tal vez es la comunicación, muchas veces las notas son muy frías, y pueda ser que lo que haga falta es sentarse a hablar con Alfredo Jones y explicarle realmente que esto no va a llevar un costo, es más que todo una cuestión, no sé si ha llevado a cabo una reunión con Alfredo Jones, en este tema en concreto. Es que pareciera como dijo don Jorge, como que no está muy claro realmente qué es lo que se pretende, si es un estudio o si es no sé, muchas veces al romperse la comunicación pasa todo ese tipo de asuntos. Celso Gamboa Sánchez: tal vez podríamos invitarlo, sacar una cita para ir a tomarnos con café con él y conversar, si nos ayuda Ivonne, para ver si él nos atiende un ratito y vamos con Bernardita y Carlos y nosotros les informamos a ustedes a ver lo que pasa. Bernardita Marín Salazar: esperemos a mañana. Celso Gamboa Sánchez: si no esta discusión ya fue estéril. Aprobamos pendiente a esa situación. En

consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y DOS-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento setenta y seis-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio del proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 131 inciso h) Seguridades Calificadas denominado 2013CD-000083-00200, Remodelación del Centro de Intervenciones Telefónicas, por un monto aproximado de quinientos millones de colones, quedando a la espera de que el Poder Judicial indique cuál será la empresa encargada de dichas remodelaciones, en caso contrario, se procederá a concertar una cita con el señor Alfredo Jones para exponer personalmente el asunto y lograr se defina el nombre de la empresa. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

6.- Oficio UAFI-180-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el Proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa; “Contratación con entre de Derecho Público”; y el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa “Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público, denominada 2013CG-000086-00300-2013, Trabajos de Impresión, por un monto de aproximadamente **₡18.943.000** (dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil **colones**). Bernardita Marín Salazar: esta contratación la realizaríamos de forma directa, porque sería con la Imprenta Nacional, pero por el monto lo traemos a conocimiento de ustedes y aprobación. Mediante este proceso estaríamos reimprimiendo material que lo necesitamos para realizar las capacitaciones, don Walter no me deja mentir que en la reunión pasada se burlaron de nosotros porque solo llevábamos dos ejemplares de cultura de legalidad y requerían para todos

los policías, según ellos eso y teníamos solamente dos. Entonces, estamos imprimiendo material que se utilizar para todas las capacitaciones, hay un proyecto importante dentro del Plan Nacional que es para capacitar a toda Fuerza Pública, imagínense la cantidad de material que vamos a requerir, para capacitar a estudiantes a familias y ahí hay también un proyecto para capacitar a familias y a estudiantes pero en el tema de prevención del delito de la legitimación de capitales, retomar este proyecto. Entonces tienen ahí ustedes el detalle de los documentos que se estarían reimprimiendo, participación de los niños y niñas en prevención del delito, guía de prevención para padres, para la familia, la niña del bosque y el colibrí, una revista de prevención, estado de derecho y cultura de legalidad, libretas para apuntes, guía de prevención del delito y la legitimación y ahí tienen el costo estimado, sacando el costo individual de cada una de ellas, no sobrepasa en ninguno de los casos los mil colones por ejemplar, entonces son también impresiones baratas o poco costosas. Celso Gamboa Sánchez: les parece si lo aprobamos o hay alguna objeción. En consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y TRES-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento ochenta-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio del Proceso de Contratación Directa por excepción de acuerdo al artículo 2 inciso c) de la Ley de Contratación Administrativa; “Contratación con entre de Derecho Público”; y el Artículo 130 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa “Actividad contractual desarrollada entre sujetos de Derecho Público, denominada 2013CG-000086-00300-2013, Trabajos de Impresión, por un monto de aproximadamente dieciocho millones novecientos cuarenta y tres mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por**

unanimidad de los miembros presentes. _____

7.- Oficio UAFI-182-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000087-00300, Compra de paquetes de útiles, materiales y suministros, por un monto de aproximadamente \$27.200.000 (veintisiete millones doscientos mil colones). Bernardita Marín Salazar: dentro de los instrumentos que se están utilizando en las capacitaciones, este año se piensa poder imprimir o poder darles sobre todo a los muchachos de escuelas y colegios, algunas cosas como por ejemplo lapiceros, jarritas, muñequeras, botellitas para agua, ese tipo de cosas, entonces tienen ustedes el detalle de qué es lo que se pretendería financiar con este proceso de contratación y la cantidad por cada uno de ellos. Hay varios proyectos, quizá la labor fundamental de la Unidad de Proyectos de Prevención es realizar capacitaciones, si ustedes ven que al año son, sobrepasan, por ejemplo el año pasado, de solo “Saber elegir- saber ganar” fueron mil quinientos cuarenta y un docentes y estudiantes, entre también funcionarios de DARE de PANI, de la UNA, lineamientos para abordar la problemática de drogas, el famoso protocolo, mil cincuenta y seis docentes, capacitación oficiales PRAD doscientos veinte, capacitación a centros educativos sobre actuación en caso de tráfico de drogas novecientos noventa y cuatro docentes, policía penitenciaria doscientos cuarenta, sensibilización del fenómeno de las drogas, estado derecho y cultura de legalidad doscientos veintitrés entre padres de familia. Entonces, este material se utilizaría en este sentido para esas capacitaciones también. Carlos Alvarado Valverde: formal e informalmente, porque hemos topado con sorpresas enormes sobre la utilización que la propia policía, casi espontáneamente está haciendo de este material, de manera que ellos mismos desarrollan sus propias actividades y son unos monitores excelentes, además de que la proyección del policía en la comunidad con este tipo de material es enorme,

Saber elegir-saber ganar ha sido un éxito. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y CUATRO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento ochenta y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000087-00300, Compra de paquetes de útiles, materiales y suministros, por un monto de aproximadamente veintisiete millones doscientos mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

8.- Oficio UAFI-183-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000088-00300, Compra de camisetas, por un monto de aproximadamente **₡7.000.000 (siete millones de colones)**. Bernardita Marín Salazar: esto también tiene el mismo objetivo de lo que les decía de las capacitaciones y de este tipo de cositas que se les lleva a los muchachos de las escuelas y colegios, estas camisetas son camisetas sencillas en color blanco, que tienen la leyenda de yo elijo una vida sana y voz?, son dos mil quinientas camisetas a un costo aproximado de dos mil ochocientos colones cada una. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y CINCO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento ochenta y tres-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000088-00300, Compra de camisetas, por un monto de**

aproximadamente siete millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

9.- Oficio UAFI-192-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Pública denominado 2013LN-000098-00200, Compra de Equipos de Comunicación, por un monto de aproximadamente **¢259.200.000 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil colones)**. Bernardita Marín Salazar: aquí en esta licitación estamos incluyendo tanto la solicitud de la PCD como del Ministerio Público. La solicitud de la PCD va en el sentido de circuitos cerrados de televisión para las regiones de Guápiles, Puntarenas y Peñas Blancas, don Allan está iniciando un proyecto que comenzamos el año pasado, financiando justamente a través de esta misma fuente en Limón, ese tiene un costo aproximado de ciento veinticuatro millones y va desde diferentes tipos de cámaras, de sensores, de alarmas. Por el otro lado, el Ministerio Público, un proyecto también muy bonito, están iniciando un proyecto para como enlazar diferentes sesiones que puedan utilizar pizarras interactivas y es un proyecto de verdad con micrófonos, teléfonos para conferencias telefónicas, es una serie de equipo que ustedes también tienen ahí el detalle que nos da el Ministerio Público para este proyecto de comunicación, ese cuesta aproximadamente ciento treinta y cinco millones doscientos mil, para la suma total de doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil que les decía don Celso. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y SEIS-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-ciento noventa y dos-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio el proceso de Licitación Pública**

denominado 2013LN-000098-00200, Compra de Equipos de Comunicación, por un monto de aproximadamente doscientos cincuenta y nueve millones doscientos mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes. _____

10.- Oficio UAFI-193-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de Licitación Pública denominado 2013LN-000099-00200, Compra de Equipo de Cómputo, por un monto de aproximadamente \$77.724.000 (setenta y siete millones setecientos veinticuatro mil colones). Bernardita Marín Salazar: aquí antes de eso, les solicitaría y ayer conversando con don Celso, justamente anteayer recibimos la nota del OIJ, que era la última institución que hacía falta de presentar sus requerimientos de compra, ya nosotros habíamos enviado a Consejo Directivo el presupuesto extraordinario y estas solicitudes para que fueran conocidas, pero al ingresar la del OIJ si no hacíamos modificaciones en esto, significaba que íbamos a tener que esperar otra sesión de Consejo Directivo para hacer todos los ajustes y poder incorporarla, entonces lo que le proponía a don Celso era poder modificar esta nota para incorporar de una vez la solicitud del OIJ que están requiriendo entre lo que necesitan equipo de cómputo. Entonces yo tengo aquí la notita como quedaría incorporando esa solicitud del OIJ (Oficio UAFI-251-2013, de fecha 13 de junio del 2013, suscrita por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera). Celso Gamboa Sánchez: esto entró Gustavo casi un mes tarde, la nota de ustedes. Bernardita Marín Salazar: esto con el que he estado en contacto es con don Rodolfo, él me había dicho que se iban a retrasar, pero si. Celso Gamboa Sánchez: si, entró, pero raspando. Bernardita Marín Salazar: entonces mediante esta licitación lo que estaríamos contratando, equipo de cómputo en parte para el Ministerio Público que requiere cien computadoras de este tipo portátiles, estaríamos incluyendo también dieciocho millones cien

mil colones, para un software del polígono virtual que está requiriendo el OIJ, y unos discos duros y bueno también estamos incorporando la compra de dos impresoras para la URA, la Unidad de Recuperación de Activos, eso en total suman ciento tres millones, cuatrocientos setenta y cuatro mil colones, incluyendo el requerimiento del Ministerio Público, que es computadoras, también están requiriendo escáner e impresoras por setenta y siete millones setecientos veinticuatro mil, siete millones seiscientos cincuenta las dos impresoras, y dieciocho millones cien para el polígono virtual y los discos duros del OIJ. Celso Gamboa Sánchez: que impresoras más caras esas, qué son tres D. Bernardita Marín Salazar: si son impresoras de alta calidad por la impresión de fotos sobre todo para cuando se decomisan bienes que se fotografíe y que quede en el expediente y que se sepa cómo venía exactamente el bien. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y SIETE-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos quince-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio el proceso de Licitación Pública denominado 2013LN-000099-00200, Compra de Equipos de Cómputo, por un monto de aproximadamente ciento tres millones cuatrocientos setenta y cuatro mil colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Bernardita Marín Salazar: también el requerimiento que está haciendo el OIJ también implica abrir una contratación nueva, que se llama Compra de maquinaria y equipo. Entonces, si me permiten también incorporarla. Celso Gamboa Sánchez: si por favor._____

Oficio UAFI-2016-2013, mediante el cual se solicita autorización para iniciar el proceso de

Licitación Abreviada denominado 2013LA-000106-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto aproximado de ₡15.000.000,00 (quince millones de colones). Bernardita Marín Salazar: esta denominada así licitación abreviada para compra de maquinaria y equipo, es por quince millones, con esto se estarían adquiriendo un refrigerador para dos cuerpos, y con apertura y cierre telescópico y el costo aproximado de quince millones de colones. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y OCHO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos dieciséis-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, ACUERDA: autorizar el inicio el proceso de Licitación Abreviada denominado 2013LA-000106-00200, Compra de Maquinaria y Equipo, por un monto aproximado de quince millones de colones. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

11.- Oficio UAFI-212-2012, mediante el cual se solicita autorización para inversiones. Bernardita Marín Salazar: con este oficio lo que estamos solicitando es la autorización para realizar inversiones, lo que queríamos era no dejar de pasar este Consejo Directivo para aprovechar los intereses, entre mayores intereses más podemos distribuir. Esto se trata de tres reinversiones, como estamos cambiando de banco y de tasa de interés lo traemos a Consejo Directivo, es una por seiscientos mil, otra por ochocientos mil y por un millón de dólares, las tres, estas son reinversiones, estábamos invirtiendo a una tasa inferior, ahora el Banco de Costa Rica nos ofrece dos punto tres por ciento y el Popular tres por ciento, evidentemente la idea sería invertir en el Popular a plazo de un año y además una inversión nueva por un millón doscientos mil dólares, que

también la estaríamos invirtiendo en el Popular, a un año a una tasa del tres por ciento. Además en colones estaríamos reinvertiendo sesenta y cinco millones de colones a una tasa del seis setenta y cinco que nos ofrece el Banco Popular, diferente al cinco cuarenta y cinco del Costa Rica y doscientos millones de colones que es una inversión nueva, de las que han caído en estos días, también a seis setenta y cinco, ambas a un año. Celso Gamboa Sánchez: ven que era importante. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO TREINTA Y NUEVE-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el oficio UAFI-doscientos doce-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: autorizarla realización de reinversiones e inversiones tanto en dólares como en colones, de la siguiente manera: a) Reinversión de seiscientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres por ciento; b) reinversión de ochocientos mil americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres por ciento; c) reinversión de un millón de dólares americanos exactos americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres por ciento; d) Inversión de un millón doscientos mil dólares americanos exactos, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del tres por ciento; e) reinversión de sesenta y cinco millones de colones, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del seis punto setenta y cinco por ciento y f) inversión de**

doscientos millones de colones, en Certificados de Depósito a Plazo del Banco Popular y Desarrollo Comunal, a un plazo de un año, a una tasa de interés del seis punto setenta y cinco por ciento. Asimismo, se autoriza en caso de variar el monto de la tasa de interés, realizar las inversiones y reinversiones a la tasa de interés vigente el día de la transacción. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

12.- Oficio UAFI-137-2013, mediante el cual se remite el Informe de Gastos Confidenciales al Primer Trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: de este informe lo que interesa es que por lo menos durante el año dos mil trece se pudieron asignar una cantidad mayor de recursos para gastos confidenciales, creciendo en relación con lo que se gastó en el año anterior, un sesenta y tres por ciento. Estos recursos de gastos confidenciales, como ustedes saben, se distribuyen sobre todo en la PCD, OIJ, y en menos medida en el Ministerio Público, que de hecho no ha vuelto a pedir recursos, PRAD, pero así: cien mil colones, doscientos mil colones, es una cuestión poco significativa, cualquier cosita. De esos, sesenta y cinco millones de presupuesto durante el primer trimestre giramos cheques por dieciséis millones ciento diez, quedan cuarenta y ocho millones ochocientos noventa disponibles, que es más o menos el veinticinco por ciento, siendo una programación lineal, estaríamos pensando que nos van a alcanzar los recursos, aunque de por si internamente hacemos una distribución para que cada una de estas entidades sepa cuánto es lo que le corresponde y pueda ir programando sus posibilidades. Celso Gamboa Sánchez: ahorita nos van a hacer una propuesta, creo que don Gustavo, me voy a adelantar, para terminar de gastar todo, lo mete en asuntos varios. Bernardita Marín Salazar: de estos recursos ejecutados, la mayoría han sido dados a la PCD, seis millones cincuenta mil en el primer trimestre, debo decir que recientemente se le giró cinco millones, entonces ya estarían casi ellos con el monto que les

correspondía. OIJ con dos millones ciento noventa y siete, PRAD con setenta mil colones. De esos dieciséis millones reportan estas instituciones que han ejecutado ocho millones trescientos diecisiete, lo que significa que tienen ahí algún remanente para los siguientes meses, esto es el corte el primer trimestre. Tienen ahí también un detalle al final, un cuadrado donde viene por entidad cuánto se le giró, cuánto tenían como saldo inicial, cuánto fue el gasto y cuánto es el disponible para cada una de estas entidades. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación el informe y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el informe remitido mediante el oficio UAFI-ciento treinta y siete-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el informe de Gastos Confidenciales correspondiente al primer trimestre del año dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._**

13.- Oficio UAFI-138-2013, mediante el cual se remite el Informe de Contrataciones Directas realizadas durante el Primer Trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: en este primer trimestre se abrieron cuarenta y cinco expedientes de contratación directa, treinta y dos de ellos se completaron, el resto no porque se declararon infructuosas, porque no había contenido, porque fueron anuladas. De ese total, por once millones quinientos diez mil novecientos ochenta y seis, la mayor parte setenta y dos por ciento es por compras inferiores a los quinientos mil, o sea, realmente son compras muy pequeñas. De acuerdo a la Contraloría, a la resolución que emite la Contraloría, el ICD puede realizar contrataciones directas hasta por un monto de cinco millones trescientos diez, esto nos obliga a realizar para cualquier cosa una contratación directa. Si uno lo compara con el mismo período del año anterior, hemos decrecido en la cantidad, en el monto de

contratación directa en un cincuenta y nueve por ciento, qué explica eso, que cada vez tenemos menos recursos para hacer compras, entonces evidentemente se presenta esta situación, además también es el segundo semestre del año donde se aceleran las compras directas y a través de licitación. Tienen ahí también en el informe, un cuadrito con las principales compras que se han realizado, por los montos más significativos, el más significativo de todos ha sido el de combustible, por casi cuatro millones de colones. El resto no sobrepasa el millón por compra.

Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y UNO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el informe remitido mediante el oficio UAFI-ciento treinta y ocho-dos mil trece, suscrito por la señorita Bernardita Marín Salazar, Directora General Adjunta y el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el informe de Contrataciones Directas realizadas el primer trimestre del año dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

14.- Oficio UAFI-140-2013, mediante el cual se remite detalle de las inversiones y reinversiones que se efectuaron durante el Primer Trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: durante ese período se reinvirtieron en plazos de ciento noventa y dos días, trescientos cuarenta y cinco mil dólares y en plazo de un año dos millones novecientos noventa mil, para un total casi de setenta y cuatro millones, si lo viéramos en colones, invertidos. También se reinvirtió cincuenta millones de colones a plazos de un año, esto realmente es solamente una solicitud de la Auditoría Interna, de que informáramos sobre las reinversiones que se hacían, porque las reinversiones cuando no cambia el banco y cuando la tasa es la misma, no es necesario que vengan acá, pero para que

ustedes estén enterados de qué se reinvertió y a qué tasas, cuántos intereses generaron, ahí lo pueden ver. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y DOS-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con el informe remitido mediante el oficio UAFI-ciento cuarenta-dos mil trece, suscrito por el señor Ólger Bogantes Calvo, Jefe de la Unidad Administrativo Financiera, se ACUERDA: tener por conocido y aprobado el informe de Reinversiones realizada al cierre del primer trimestre del año dos mil trece. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

15.- Oficio UAFI-151-2013, mediante el cual se remite el informe de Ejecución del ICD al 31 de marzo del 2013 y Oficio UAFI-154-2013, mediante el cual se remite el Informe de Estados Financieros del ICD del Primer Trimestre del 2013. Bernardita Marín Salazar: en el primer trimestre del dos mil trece el presupuesto de ingresos ajustado ascendió a los cinco mil doscientos setenta y cuatro millones, de esos casi la mitad, dos mil cuatrocientos catorce millones, correspondieron a recursos de vigencias anteriores, o sea superávit del año anterior. Si se compara con el ingreso efectivo, tenemos un cuarenta y siete por ciento, ven ustedes que por ejemplo, intereses sobre títulos valores ya hay un cuarenta por ciento en el primer trimestre de lo que se estimó, esto es que bueno, gracias a las tasas de interés más altas, a los recursos que han ingresado y se han podido invertir, se están generando mayor interés del que se había previsto. Esto significa que en el segundo semestre del año podríamos hacer un presupuesto extraordinario para incluir recursos extras por haberse generado más intereses de los estimados. A nivel de ejecución de este presupuesto ajustado, tienen ustedes acá cuál fue la ejecución, si se compara el presupuesto ajustado con el gasto se tiene que de los cinco mil doscientos setenta y cuatro

millones, se ejecutaron en este período novecientos un millón, que es más o menos un diecisiete por ciento. Si también habláramos o pensáramos en una ejecución lineal, estamos por debajo de lo que se hubiera esperado, pero por qué estamos por debajo, si lo vemos por programa es más fácil dar esa respuesta. En el programa tres, sobre todo vean que la ejecución es muy baja, es muy baja pero la partida más importante es transferencia, donde está la transferencia del IAFA, el Instituto no puede transferir recursos hasta tanto, el instituto ni ninguna otra institución puede transferir recursos hasta que la otra entidad haya presupuestado esos recursos, entonces recientemente se le transfirieron al IAFA trescientos millones y un resto que fue lo que ha incorporado en este momento en el presupuesto, estaríamos esperando que continúe incorporando el resto de recursos para poder transferir. Entonces ahí la ejecución depende realmente de cómo vaya el IAFA incorporando sus recursos para poder transferir. En el programa dos, bueno son los recursos que se asignan en bienes duraderos, la mayor parte de equipo, parte de estas licitaciones que ustedes están aprobando hoy, por eso es que la ejecución es baja en este período, en el primer trimestre normalmente sucede eso. Otros datos que son de interés, bueno, la cantidad de dinero decomisado, once mil doscientos treinta y nueve millones de colones, de hecho la mayoría cien mil cuatrocientos diez en colones todo, es invertido y ochocientos veintiocho millones en ese momento se encontraban en el banco. Acá es que generalmente cuando se reinvierte, se vence una inversión lo depositan en la cuenta hasta que se haga la reinversión, entonces posiblemente esa cantidad tan alta se refiere a que alguna inversión había vencido y todavía no se había invertido. Aquí tienen un detalle de cada una de las inversiones en dólares, en colones, con plazo, con tasas de interés y con el interés en colones o en dólares que se espera recibir después de concluir el período a que está invertido. Vean que en dólares tenemos

invertido dieciocho millones setenta y cinco mil y en colones, novecientos setenta millones. Esos son como los datos que más me interesa que conozcan en cuanto a los estados financieros. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y TRES-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con lo expuesto por la señorita Bernardita Marín Salazar, Jefe Administrativo Financiera del Instituto, ACUERDA: a) Tener por recibidos y aprobados los informes denominados: “Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Costarricense Sobre Drogas al Primer Trimestre del dos mil trece” e “Informe de Estados Financieros del Instituto Costarricense Sobre Drogas al primer trimestre del dos mil trece”. b) Autorizar la remisión de dichos informes a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda y a la Contabilidad Nacional, para lo que corresponda. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**_____

16.- Oficio DG-296-2013, mediante el cual se remite para conocimiento y aprobación el Contrato de Licencia de Uso de los Sistemas Informáticos de Saldos para Empresas (SISALEM) y Sistema de Control de Fiscalización (SISCYF). Bernardita Marín Salazar: como ustedes saben, el control en cuanto al uso de precursores que hay en el país es realmente un control muy grueso, es un control al mayorista, no hay un control de los laboratorios a la farmacia y ahí es un foco donde podría estarse presentando alguna desviación. Se ha venido trabajando con PRELAC, que es el programa relacionado con toda esta parte de precursores para América Latina, financiado por la Unión Europea, se ha venido trabajando con PRELAC, PRELAC y el gobierno de Ecuador estarían dispuestos a donarnos un sistema, un sistema que es utilizado en Ecuador justamente para realizar ese control de esas sustancias. Al ICD no le estaría costando más nada que en el momento en que

tenga que venir el técnico para hacer alguna modificación al sistema, que le paguemos los viáticos que correspondan, pero los sistemas, ambos sistemas nos los estarían donando. Entonces se presenta un contrato, el contrato es muy simple, ya lo revisó informática desde el punto de vista informático y la Asesoría Legal y ambos consideran que está de acuerdo, recomiendan su firma y el costo para el ICD les reitero sería ese financiamiento, se ha venido trabajando con ellos, han venido dos veces, en esas dos veces financiados por PRELAC, para hacer primero el diagnóstico, hablar con las diferentes entidades que están relacionadas con el tema, ya también hicieron algunos avances más específicos en el análisis, la definición del módulo de información, de revisión de requisitos, del análisis de los procesos, una serie de cosas que han venido haciendo adelantando, pero si hace falta la firma de este contrato, ambos sistemas tienen licencia allá en Ecuador, y eso los convierte para nosotros en productos más seguros, por ejemplo. Carlos Alvarado Valverde: este tipo de cooperación horizontal, ha sido muy alentada en varios marcos, por lo menos en el hemisferio, y alentada también por la Unión Europea, por lo menos el ICD tiene en este momento programas que están trabajando a nivel de GAFISUD, desarrollados en el ICD, Guatemala está solicitando el programa para administración de bienes, y tenemos un ofrecimiento para el programa de registro de embarcaciones para todo Centroamérica. De manera que ha sido un proceso muy interesante porque nos estamos autosupliendo de las necesidades que tenemos a nivel informático entre los países por cooperación horizontal, no norte sur. Bernardita Marín Salazar: vale decir que este sistema también está incorporado en el Plan Nacional como una política de optimización del control ejercido sobre la fabricación, prescripción, distribución, despacho y uso de las sustancias estupefacientes, psicotrópicos y los medicamentos que las contienen. Entonces, es parte de las actividades o de los instrumentos que se estarían utilizando

para dar cumplimiento a esta política. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y CUATRO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con los documentos remitidos mediante el oficio DG-doscientos noventa y seis-dos mil trece por el señor Carlos Alvarado Valverde, Director General del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: tener por conocido y aprobado el Contrato de Licencia de Uso de los Sistemas Informáticos de Saldos para Empresas (SISALEM) y Sistema de Control de Fiscalización (SISCYF). Asimismo, se autoriza al Presidente del Consejo Directivo para suscribir el mismo. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO.

1.- Oficio DG-442-06-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, mediante el cual hace traslado del oficio DM-4130-2013, mediante el cual la Dra. Sisy Castillo, Ministra de Salud a.i., solicita modificación del inciso “d” del artículo 118 de la Ley 8204. Celso Gamboa Sánchez: para esta modificación nosotros tenemos muchísimos argumentos en contra y por la cual recomendarle a esta Consejo no aprobar ni recomendar y de todas formas, este no es un foro para aprobación y modificación de leyes, si alguien tiene alguna iniciativa legal, tiene que acudir a donde corresponde, a la Asamblea Legislativa y probablemente como resorte, vamos a estar nosotros como fuente de consulta en donde nosotros como Consejo podríamos pronunciarnos y por supuesto ustedes individualmente como entes de responsabilidad determinada también podrían pronunciarse. De mi parte, yo ya me pronuncio en contra, no obstante este no es el foro para conocer sobre una reforma a la ley, porque es en la Asamblea Legislativa, yo quisiera sugerirles a los miembros del Consejo, que lo agreguemos esto a los

antecedentes y señalarle o conversarle después a la señora Ministra de Salud, que el Consejo Directivo del ICD no es sitio para las reformas legales, que definitivamente es allá en Cuesta de Moras. No sé alguien tiene algo más que agregarle a eso. Se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y CINCO-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con Oficio DG-442-06-13, suscrito por la Dra. Patricia Orozco Carballo, Directora General del IAFA, mediante el cual hace traslado del oficio DM-4130-2013, mediante el cual la Dra. Sisy Castillo, Ministra de Salud a.i., solicita modificación del inciso “d” del artículo 118 de la Ley 8204, CONSIDERA: Que el Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas no es la instancia idónea para solicitar llevar a cabo alguna reforma legal, siendo que la institución competente es la Asamblea Legislativa, razón por la cual este Consejo no se pronuncia con respecto a lo solicitado. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

2.- Oficio N°522-DG-13, suscrito por el Lic. Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del OIJ, mediante el cual plantea la solicitud de realizar una auditoría integral al Instituto Costarricense Sobre Drogas. Gustavo Mata Vega: muy sencillo, realmente por ser hoy aquí mi primer visita, yo creo que como sentido de responsabilidad, sin querer desde ya atribuir responsabilidades a mis antecesores o a los que han estado acá anteriormente, yo creo que por orden y según un estudio que realicé ahí, nunca se ha hecho una auditoría externa en el ICD, sí creo que sería conveniente. Sé que existe una Auditoría Interna que lleva la supervisión respectiva, pero si considero, si bien es cierto se me indicó en su momento que no hay dinero para hacer ese tipo de gestión, pero yo sí creo que por mi responsabilidad y por la Ley de Control Interno y todo este tipo de regulación que existe, si sería bueno proponer desde ya que en un mediano plazo se cuente con un presupuesto

para ir viendo esta instancia o esta solicitud. Podríamos pensar no en hacerla digamos a lo macro o si no en ciertas áreas de interés, con el fin de ir cumpliendo a cabalidad ya en el tiempo que ya en algún momento que ya exista o se tenga plenitud una visión externa, que creo que es sano y a la vez que nos sirva a nosotros como una especie de blindaje para seguir trabajando en este tipo de gestión, muy sencillo, eso es más que todo la iniciativa que quería proponer. Celso Gamboa Sánchez: alguien que vaya a referir. Walter Navarro Romero: a mí en lo personal me parece, comparto con Gustavo, me parece sano y pensando más allá de que tal vez algunos de los que estemos aquí pues vamos a tener que hacer dentro de nuestro propio informe de final de gestión al aproximarse un cambio de administración. Entonces, prever un inventario ahora, en el futuro pues el inventario va a ser muchísimo más cómodo hacerlo pensando en que muchos miembros de la Junta Directiva vayamos a ser cambiados en un futuro muy cercano, entonces entre ese inventario que propone Gustavo y esa fechas pues habría muy poco tiempo que inventariar, sería más práctico y más rápido y más fácil de realizarlo a futuro, ya teniendo un punto de partida o un piso que sería ese. Jorge Rodríguez Bogle: yo comparto plenamente la propuesta de don Gustavo, me parece muy oportuna. Solo que creo que convendría en aras de poder estimar el costo, hacer algunas precisiones por ejemplo hacer una auditoría financiera y operativa o va a ser una auditoría de qué período, eso varía, porque nosotros estamos haciendo una en justicia y no es lo mismo si es operativa y financiera solo de este período o si incluye solo las cuentas macro, los detalles, para poder ver cuánto realmente nos cuesta, por eso habría como que definir exactamente esos datos y también don Gustavo plantea la idea de una auditoría ex ante, que me parece que como concepto general está muy bien, pero que en términos operativos no sé si sería exactamente así como funcionaria verdad, porque en general las evaluaciones ex ante se hacen para determinar la

factibilidad de un proyecto o de alguna cosa, en este caso como ya va en marcha es como, son algunas precisiones que creo que nos podrían ayudar para que la propuesta oportuna de don Gustavo quede calzada de la mejor manera y en la línea de lo que decía Walter. Celso Gamboa Sánchez: alguien más. Bernardita Marín Salazar: el requerimiento dice una auditoría integral, y una auditoría integral incluiría estados financieros, para ver si presentan de forma razonable los principios de contabilidad generalmente aceptados, dictamen sobre cumplimiento de leyes y reglamentos sobre control interno y sobre el desempeño y la gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía, por lo menos eso dice la teoría que es una auditoría integral. Evidentemente una auditoría de este tipo debe ser muy cara, no tengo ni la menor idea, pero sí. Celso Gamboa Sánchez: bueno, en lo personal, yo discrepo de lo que propone Gustavo, pero sin embargo me someto al control soberano del Consejo, hemos pasado por un proceso de auditoría constante, hay estados financieros que están reflejándose el día de hoy, en donde pues trimestralmente se nos demuestra una conciliación plena, total y absoluta de todos los estados de cuenta, hay un inventario de bienes que está a disposición de todos en la oficina respectiva y digamos que sería una erogación, dinero que no se dispone, habría que identificar la partida presupuestaria para hacerlo, de donde sacarlo, yo pues recomendaría al Consejo abstenerse de tomar la decisión hacia eso, hay otros entes de control interno, como es nuestra propia auditoría, que podría satisfacer cualquier requerimiento de un miembro del Consejo, que está a las ordenes nuestras si hay algún tema en específico. Externamente definitivamente me preocupa por el tema que no se identifica la partida presupuestaria de dónde podríamos tomar para hacer eso ni el quantum verdad, sin embargo igual esa es mi posición, yo lo votaría negativo pero yo respeto la soberana decisión del Consejo. Jorge Chavarría Guzmán: yo considero que eso es un mecanismo sano, pero coincido con

el señor Viceministro, en el sentido de que debe establecerse el alcance con claridad, porque si lo que queremos es dejar alguna inquietud en cuanto a estados financieros, etcétera, fijar ese alcance, porque la auditoría integral me parece que es demasiado amplia y muy costoso y no veo que utilidad podría tener en lo inmediato, de todas formas como este es un ente público y tiene el control de la Contraloría General de la República, que básicamente es la auditoría externa de los órganos de entes públicos y los informes de auditoría interna han sido consistentes, más bien a veces excesivamente rigurosos, me parece que tal vez no resulte tan oportuno, pero yo lo que le pediría al Organismo de Investigación Judicial, que si repasara concretamente los términos del alcance, que se vuelva a proponer para que conozcamos nosotros realmente cuál sería la línea a seguir por los auditores y no vería ningún problema en eso, me parece que debería concentrarse en el aspecto financiero, si es que hay alguna duda al respecto. Ahora, yo creo que realmente con los controles que hay actualmente no hay problema ahí y más bien podría constituirse en una acción que si bien es sana desde el punto de vista de control, no va a dar ningún resultado desconocido, entonces la inquietud mía sería entonces pedirle a don Gustavo concretamente que hace el planteamiento a nombre de la Dirección General del OIJ, que replantee la solicitud indicando cuál es el alcance que se quiere que tenga la auditoría para entrarlo a ver en una próxima sesión. Gustavo Mata Vega: bueno, lo que quería motivar era exactamente esto, por lo menos dejar planteado aquí mi inquietud y en esa transparencia que nos debe caracterizar, yo creo que es sano por lo menos ponerse a reflexionar, más en una mesa como estas, el deber que uno tiene de estar en una constante revisión y supervisión, más que todo externa no. Si les parece, podríamos no votar en esta sesión y dejarme revisarlo a lo interno y proponer si fuera del caso y se toma la decisión pues de gestionar cierta área en concreto y con ello ya ir trabajando en lo que

pretende la Dirección en este sentido. Yo no quiero que, como se lo dije en algún momento a don Carlos, yo no quiero que se mal interprete este asunto porque primero que todo como miembro nuevo, yo creo que es mi obligación, lo que hice, hice un estudio y históricamente nunca se ha hecho este ejercicio y si sé que existe una auditoría interna con gente muy capacitada y sé que ha ejercido los controles pertinentes, pero yo sí creo sano que hay ciertas áreas que si tienen que someterse a una constante evaluación y estar constantemente en una revisión, si me lo permiten, tal vez para la próxima sesión traería pues algo ya en concreto y como les digo la idea ejercitar aquí por lo menos el motivo de la nota, que se valorara el asunto y pues motivar este comentario.

Celso Gamboa Sánchez: si me permitís Gustavo, yo entiendo perfectamente, este es un Consejo que maneja miles de millones de colones, y que tenemos muchísima responsabilidad y por su supuesto a todo funcionario, sobre todo a los que venimos del área penal, y que tenemos esa gran, esa visión que a veces es muy drástica de la actividad pública, ahora como un órgano gerencial y usted como parte del órgano gerencial pues definitivamente, yo también lo pensé cuando ingresé al Consejo verdad y por supuesto no tuve la entereza de mencionarlo, pero si antes me había enterado de las auditorías que estaban, las había cotejado verdad, pero si es una preocupación que invade a cualquier funcionario que forma parte de un Consejo que ya tiene tanto tiempo de estar en funcionamiento, si es importante, yo considero que podríamos posponerlo para que usted lo vuelva a introducir en la próxima agenda con puntos más específicos o repensarlo y valorarlo no hay ningún problema, yo creo que deberíamos darlo por no conocido todavía y tomar en cuenta lo que dice Gustavo que lo va a replantear en los puntos específicos en los que él necesita conocer.

Gustavo Mata Vega: tal vez si me permite, ustedes han visto lo que está pasando a nivel mundial con respecto a todos estos ajustes presupuestarios, que están en

todos los países, incluso están cambiando su idiosincrasia y su manera de pensar y sus funcionarios incluso se están autorecortando sus salarios para, yo no quiero pues, ya hay acuerdos aquí que vienen con una política de ICD ya de prevención, pero si ubicamos en el contexto histórico que está viviendo en este momento varios países, yo creo que nosotros tenemos que pensar ya en recortar ciertas áreas de gastos que si en algún momento los visualizan con lo que se está ejerciendo ahorita, yo creo que podemos ser de alguna manera criticados, les digo, ya se tomó el acuerdo, ya yo incluso he dicho que si, que estoy de acuerdo en las diferentes solicitudes que están acá, pero sí creo que sería prudente ver ya un ejercicio a lo interno de los gastos que se vienen efectuando, que se vienen realizando para ver si incluso hay que socarse más la faja de ejercitar estos gastos, porque un día de estos me estaba dando cuenta ahí que ya aplicando en otros países al extremo, ya al extremo de que se les está quitando casi un mes o dos meses a los funcionarios para que aporten al Estado no, y viendo acá ciertas áreas que se están dando por parte del ICD, yo creo que sería bueno también pues realizar, en eso es lo que gira mi atención y entonces más que todo es eso, para la próxima sesión si traería algo más en concreto ya, podríamos presentarlo ya a la sesión. Carlos Alvarado Valverde: realmente la situación del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ha sido muchas veces mal interpretada por mucha gente, creen que somos los parientes ricos de la administración pública y eso es absolutamente falso, el ICD funciona como cualquier otra unidad dependiente del Poder Ejecutivo, somos un órgano desconcentrado con transferencia de gobierno y todos los dineros que ingresan y que están siendo adecuadamente dispuestos por ustedes, son dineros con un destino específico y que están por un valor superior del Estado que es el trabajo en materia de drogas, no hablemos solo la lucha contra las drogas porque lo que hacemos es muchísimo más que eso, de modo que bueno, si tenemos

que analizar un poco pero por lo menos administrativamente y si no que Bernardita me corrija, ya si empezamos a bajar un poco más los gastos que tenemos, diay cerremos el chinamo mejor, porque de verdad estamos muy, muy recortados, en viáticos, pues en todos los aspectos tenemos recortes enormes y lo viven todos ustedes en cada una de sus dependencias, de modo que si quisiera dejar claro esto y además que obviamente hay otro elemento a tomar en cuenta y es que una auditoría de este tipo, dependiendo de cuál se trate, nos va a sustraer funcionarios de los muy pocos que tenemos en la atención de la auditoría, no hay duda. Entonces, también hay que programarla con cierto tiempo y tomando en cuenta que nuestros recursos humanos son también muy limitados, de modo que también tendríamos que pensar en esa dedicación que no obedece a rechazarla, todo lo contrario, no deberíamos temer ningún tipo de control de esta índole porque verdaderamente los vivimos todo el tiempo, pero si considerar esos elementos. Celso Gamboa Sánchez: hacia el futuro, de acuerdo al salto que se está dando en la política del tratamiento de las drogas, más, más que tener énfasis en la parte represiva, casi nos vamos a terminar de cantando ni siquiera con la parte preventiva, si con el tratamiento del adicto, al final si esto se va en consonancia con la política que ya impera en los países cooperantes, que cooperan en demasía con el país, veremos como el futuro el ICD se decantará casi como ser un órgano adscrito casi al IAFA, casi lo que se propone de acuerdo con la creación de los Tribunales Antidrogas y con el debate que ha generado, Tribunales de Drogas en Miami, que se quiere implementar acá, hay un diputado que ya los quiere tropicalizar, vamos a terminar siendo una institución casi de tratamiento para la persona más que todo, porque en realidad definitivamente nosotros creemos, el Consejo ha creído y ha externado que más allá por supuesto la importancia de la actividad represiva, lo más importante, lo más importante y lo que nos mueve, lo que nace es la actividad

preventiva, es fundamental, es el rompimiento del paradigma, la prevención para que no tengan que reprimir, yo sé que don Jorge estaría muy contento si dejan de llegarle causas por tráfico de drogas y ventas de drogas porque hay un trabajo de prevención, lo mismo Gustavo, lo mismo yo como parte de la Policía de Control de Drogas verdad, apostar una estrategia exitosa de prevención es el gran reto, si ustedes ven la edad de inicio de consumo más bien ahora descendió en el año dos mil diez estaba a los dieciséis años, ahora estamos a los catorce años y seis meses, después de tres años, hay cosas muchas variables que han influido ahora, las incautaciones han aumentado, las detenciones de personas han aumentado, todo ha aumentado pero la edad de consumo es más temprano, qué quiere decir esto, que nos va a obligar, nos va a obligar necesariamente a replantearnos el enfoque sobre cómo estamos abordando esto, esto es un tema muy interesante para discutirlo y una sesión en donde no se tengan que ir a las tres y media. Jorge Chavarría Guzmán: eso no tiene que ver con la auditoría pero ya que estamos en la última idea que indicó don Gustavo, a mi me parece que si es importante vincular los gastos al Plan Nacional, o sea, cuando aparece, entiendo a Gustavo, si usted viene aquí por primera vez y ve no sé cuántos millones en camisetas sueña extraño verdad, pero obviamente esto está vinculado a un rubro del Plan Nacional de Drogas, entonces yo creo que si es importante, también por transparencia y para control interno, que en los documentos que vengán acá a discusión de Junta Directiva, se nos indique a rubro del Plan Nacional corresponde el gasto y así me parece que hay una mayor transparencia y documentación del gasto. Jorge Rodríguez Bogle: similar a la línea que plantea don Jorge, yo veo en la propuesta de don Gustavo más bien una oportunidad de mejora, se haga o no se haga, cuál sea la limitación, cuál sea el alcance, porque lo que decía Carlos, no nos alcanza para esto, no nos alcanza para lo otro, hagámoslo evidente y transparente, como dice don Jorge,

vinculémoslo a cada cosa, o sea, si nosotros pudiéramos trabajar en la administración pública por centro de costos, la historia sería diferente, pero como no lo hacemos verdad, tenemos un montón de costos hundidos que nunca sabemos qué financia quién, no vamos a llegar a eso necesariamente, pero como dice Carlos, la gente cree que porque hay tantos miles de millones o que agarraron ahora estos no sé con cuantos miles de millones el ICD tiene todo ese dinero, bueno que mejor oportunidad que un ente externo pueda certificar que sí, que el gasto operativo es relativamente menor para el cumplimiento de los fines, o sea, yo sí creo que ahí hay digamos una posibilidad interesante. Celso Gamboa Sánchez: somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y SEIS-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, ACUERDA: No tener por conocido el oficio N°522-DG-13, suscrito por el Lic. Gustavo Mata Vega, Subdirector General a.i. del OIJ. Asimismo el señor Mata Vega revisará a lo interno la solicitud y propondrá si fuera del caso y se toma la decisión, la realización de una auditoría externa en cierta área en concreto. Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes.**_____

Celso Gamboa Sánchez: seguía la participación de la auditora pero como usted se tenía que ir a las tres y media y ya no tenemos quórum para continuar, le dijimos que la próxima semana se la dedicábamos a doña Deyanira. Perón hay un tema más._____

ARTÍCULO IV.- ASUNTOS VARIOS. Carlos Alvarado Valverde: El instituto hizo una donación de un Toyota Hilux al Benemérito Cuerpo de Bomberos, este fue un carro que ya había caído en comiso, pero que nadie lo había utilizado porque le faltaban piezas, los señores del Cuerpo de Bomberos lo dejaron como salida de la agencia o tal vez mejor, está en Grecia, pero tuvimos un error en orden al número de chasis en el acuerdo correspondiente, les voy a leer nada más el oficio, es una

corrección nada más del número de chasis pero para que quede constando en la grabación, va dirigido a don Mauricio Boraschi, se le indica, le adjunto el oficio original número UABI-455-12, suscrito por el señor Engels Jiménez Padilla, Jefe de la Unidad de Administración de Bienes Decomisados y Comisados de este Instituto, que ya se llama diferente, quien solicita se corrija el acuerdo número cero veintidós-cero cero dos-dos mil doce, tomado en sesión ordinaria número dos, mediante el cual se aprobó la donación de un vehículo marca Toyota Hilux, al Benemérito Cuerpo de Bomberos, a la vez se indica que en dicho acuerdo se presentó una incongruencia en el número de chasis siendo el correcto ocho AJCR tres dosG cinco cero cero cero dos uno cinco nueve, por lo anterior se le solicita por favor proceder a dicha corrección con el propósito de que esta sea conocida y aprobada en la próxima sesión del Consejo Directivo del ICD, firma Bernardita, si les indico que desde hace varios meses hicimos la bendición del carro y toda la cosa y no podido salir a caminar porque no ha podido ser inscrito, entonces es una lástima, un carro que verdaderamente es impresionante como lo dejaron. Celso Gamboa Sánchez: por supuesto, estamos de acuerdo en modificarlo para que se haga, estamos de acuerdo si, se somete a votación y en consecuencia se acuerda: **ACUERDO CERO CUARENTA Y SIETE-CERO TRES-DOS MIL TRECE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud planteada por la señorita Bernardita Marín Salazar, mediante el oficio DG-quinientos treinta y cuatro-dos mil doce, ACUERDA: Modificar el acuerdo cero veintidós-cero dos-dos mil doce, para que de ahora en adelante se lea de la siguiente manera: “ACUERDO CERO VEINTIDÓS-CERO DOS-DOS MIL DOCE: El Consejo Directivo del Instituto Costarricense Sobre Drogas, de conformidad con la solicitud de donación planteada por el señor Héctor Chaves León, Apoderado Generalísimo sin límite de suma del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, mediante**

oficio número CBCR-cero tres nueve tres nueve uno, de fecha siete de diciembre del dos mil once, de un vehículo doble tracción y tomando en consideración el Criterio Técnico Legal número CTL-cero treinta-once, emitido por la Unidad de Administración de Bienes Comisados y Decomisados, de las diez horas del siete de diciembre del dos mil once, ACUERDA: aprobar la donación a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos , del bien que tiene las siguientes características: vehículo marca Toyota, estilo Hilux, placa extranjera número siete nueve seis tres ocho ocho, chasis número ocho AJCR tres dos G cinco cero cero cero dos uno cinco nueve, carrocería pick up, color gris, doble tracción, en regular estado de conservación, tiene radio sin carátula, tapicería y carrocería en regular estado, tiene antena de radio, se desconoce estado de funcionamiento del motor, tiene aros de Lujo, perteneciente a la causa penal número cero cinco-cero dos seis cero nueve nueve-cero cuatro dos-PE, seguida contra Carlos Reina Torres y otros. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes.” Acuerdo aprobado y declarado en firme por unanimidad de los miembros presentes._____

Al ser las quince horas con cincuenta y siete minutos del jueves trece de junio del dos mil trece, se da por terminada la sesión.- Celso Gamboa Sánchez.- Viceministro de la Presidencia, Presidente del Consejo Directivo.-Jorge Rodríguez Bogle.-Viceministro de Justicia.-Secretario, Consejo Directivo.-